

Anexo 1

MECANISMO DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES



Mecanismo de denuncia de irregularidades

Con el fin de promover una ética profesional irreprochable y conservar la confianza de sus clientes, CAT SAS ha implantado un mecanismo de denuncia de irregularidades.

Este mecanismo permite a los empleados así como a los colaboradores externos y ocasionales de Groupe CAT (definido como CAT SAS y el conjunto de sociedades que controla en el sentido previsto en el artículo L 233-3 del Código de Comercio Francés (en adelante, las «Filiales «)) notificar los problemas y posibles incumplimientos derivados de conductas o situaciones que sean contrarias al código de conducta establecido por Compagnie d'Affrètement et de Transport, CAT (en adelante, «CAT SAS») de Groupe CAT, relativo a la corrupción o el tráfico de influencias y que, en general, contravengan los convenios, leyes y normativas aplicables, que ellos conocen personalmente en el marco de su actividad.

Este mecanismo de denuncia de irregularidades está disponible, para toda denuncia que se presente en CAT SAS y sus Filiales, a través de la siguiente dirección de correo electrónico centralizada: CAT@alertethic.fr

La utilización del mecanismo de denuncia de irregularidades es opcional y CAT SAS y sus Filiales no adoptarán ninguna medida contra los empleados y colaboradores externos y ocasionales que decidan no utilizarlo.

Un sistema de denuncias de este tipo conlleva el tratamiento de datos personales por parte de la entidad CAT para la que usted trabaja en calidad de empleado o colaborador externo (entidad que tiene la consideración de responsable del tratamiento).

El tratamiento de datos de carácter personal establecido en este contexto se basa en el cumplimiento de las obligaciones impuestas a Groupe CAT en virtud de la Ley 2016-1691 de 9 de diciembre de 2016 sobre transparencia, lucha contra la corrupción y modernización de la vida económica.

A continuación se exponen las modalidades de funcionamiento del mecanismo de denuncia de irregularidades y las condiciones en las que se tratan los datos de carácter personal recogidos mediante este mecanismo:

1. INCUMPLIMIENTOS DENUNCIABLES

¿Qué se puede denunciar?

Podrán ser objeto de denuncia (en adelante, la(s) «Denuncia(s)») los siguientes supuestos:

- Por parte de los empleados de CAT SAS o de sus Filiales:

- La existencia de conductas o situaciones contrarias al código de conducta de Groupe CAT relativo a la corrupción o el tráfico de influencias;

- Por parte de empleados y colaboradores externos u ocasionales de CAT SAS o de sus Filiales:

- Los delitos penales definidos en las normativas aplicables;
- Los incumplimientos graves y flagrantes de un compromiso internacional ratificado o aprobado por Francia, de un acto unilateral de un organización internacional basado en dicho compromiso, de la ley o normativa aplicable; o

- Las amenazas o perjuicios graves al interés general.

Estas Denuncias deberán presentarse de forma desinteresada y de buena fe partiendo de los hechos de los que tenga conocimiento personal el denunciante.

Los hechos, la información y los documentos cubiertos por el secreto de defensa nacional, el secreto médico y el secreto de las relaciones entre abogado y cliente no son denunciables en el marco de este mecanismo.

2. PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

La persona que emite la Denuncia se denomina «Denunciante». La persona que recibe la denuncia, es decir, el Responsable externo (proveedor de servicios de CAT SAS que recibe y tramita las Denuncias en su propio nombre y en nombre de CAT y sus Filiales – véase Apartado 6 del presente) se denomina el «Destinatario de la Denuncia».

Cuando de denuncia un incumplimiento, es importante describir la situación de forma precisa indicando los hechos objetivos, la fecha en que se cometió y el nombre de las personas implicadas así como aportar las pruebas disponibles necesarias para verificar los hechos alegados (informes, documentos, correspondencia, etc.), a fin de permitir una investigación exhaustiva.

En los formularios utilizados para describir la naturaleza de los hechos denunciados debe figurar su presunta naturaleza. Solo deben comunicarse los datos necesarios para analizar el fundamento de la Denuncia.

El Denunciante (autor de la denuncia) deberá mantener la estricta confidencialidad de toda la información y solo quedará eximido de esta obligación si el destinatario de la denuncia no ejerce la debida diligencia en las condiciones previstas en el Apartado 6.

Además, el Denunciante deberá facilitar la información necesaria para permitir, si procede, la interacción con el Destinatario.

3. DENUNCIAS Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

La Denuncia se efectúa de forma no anónima a cambio de un compromiso de confidencialidad de conformidad con la normativa local aplicable al tratamiento de datos de carácter personal.

El Destinatario de la Denuncia así como los equipos internos competentes para conocer de la Denuncia (Director de Recursos Humanos y Director de Auditoría Interna o un suplente, miembro del Comité Ejecutivo, designado por estos para que los sustituya en su ausencia) tomará todas las precauciones necesarias para proteger la confidencialidad de los datos comunicados o guardados como parte del procedimiento de denuncia de irregularidades, incluidos los datos relativos a la identidad del Denunciante, los hechos objeto de la Denuncia y la identidad de las personas afectadas por la Denuncia.

Mecanismo de denuncia de irregularidades

En particular, el acceso al tratamiento de datos exige el uso de nombres de usuarios y contraseñas personales, que deberán renovarse periódicamente, y la identidad del Denunciante se trata de forma confidencial para que no sufra ningún perjuicio por proceder a denunciar.

CAT SAS se compromete a mantener de forma estrictamente confidencial la identidad de los Denunciantes. En particular, la identidad del Denunciante no se comunicará a ningún posible denunciado, aunque este invoque sus derechos de acceso a los datos.

CAT SAS no deberá revelar la identidad del Denunciante sin su consentimiento y solo podrá revelar la identidad de demandado una vez que se compruebe que la Denuncia está bien fundamentada.

Sin embargo, los siguientes datos se podrán revelar a las autoridades judiciales en todo momento, previa solicitud:

- la identidad del Denunciante
- la identidad de la persona denunciada por el Denunciante.

4. USO DEL MECANISMO DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES Y PROHIBICIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DISCRIMINATORIAS

La utilización del mecanismo de denuncia de irregularidades de forma desinteresada y de buena fe no puede exponer al Denunciante a ningún tipo de sanciones, aunque los hechos resulten ser inexactos o no tengan consecuencias.

Por el contrario, el uso indebido del mecanismo por parte de un Denunciante puede exponerle a sanciones disciplinarias y acciones judiciales.

Como se indicó previamente, el uso del mecanismo de denuncia de irregularidades es opcional y CAT SA no impondrá ninguna sanción ni adoptará ninguna medida, directa o indirectamente, contra ninguna persona que decida no proceder a denunciar.

5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE DEBIDA DILIGENCIA POR PARTE DEL DESTINATARIO DE LA DENUNCIA

Si el Destinatario de la Denuncia no ejerce la debida diligencia en verificar en un plazo razonable la admisibilidad de la Denuncia, esta podrá remitirse a las autoridades judiciales, autoridades administrativas u organismos profesionales competentes.

En el supuesto de que las autoridades u organismos mencionados no den curso a la Denuncia en un plazo de tres meses, esta podrá hacerse pública.

Por otra parte, en caso de peligro grave e inminente o en presencia de un riesgo de daños irreversibles, la Denuncia podrá formularse directamente a la atención de las autoridades judiciales, autoridades administrativas u organismos profesionales competentes. Podrá hacerse pública.

6. MODALIDADES DE TRATAMIENTO DE LAS DENUNCIAS

Las Denuncias se analizarán con el máximo esmero y darán lugar a las investigaciones y a las medidas que se estimen necesarias para comprobar su fundamento, de conformidad con las normativas aplicables.

Los datos recogidos en una Denuncia podrán comunicarse:

- A las personas encargadas de la gestión de denuncias de irregularidades en CAT SAS (Director de Recursos Humanos y Director de Auditoría Interna o un suplente, miembro del Comité Ejecutivo, designado por estos para que los sustituya en su ausencia);
- Al proveedor de servicios de CAT SAS (específicamente, el bufete de abogados August Debouzy, considerado el Responsable externo), que actúa en calidad de subcontratista en nombre de CAT SAS, encargado de implantar el mecanismo de denuncia de irregularidades, filtrar y tramitar las Denuncias y hacer recomendaciones sobre las medidas de seguimiento de las Denuncias (con la ayuda de otros subcontratistas, si procede, como la ADIT).

ACUSE DE RECIBO, CONVERSACIONES O INTERACCIONES CON EL DENUNCIANTE Y PLAZO LÍMITE PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS

El Denunciante será informado sin dilación, mediante correo certificado con acuse de recibo fechado, de la recepción de su Denuncia y del plazo razonable y previsible necesario para analizar su admisibilidad. El acuse de recibo no constituye confirmación de la admisibilidad de la Denuncia, y una Denuncia es inadmisibile si no entra claramente en el ámbito de aplicación del mecanismo de denuncia de irregularidades.

También se informará al Denunciante de cómo se le notificarán las medidas de seguimiento de la Denuncia. Una vez presentada, la Denuncia se filtra para asegurarse de que entra en el ámbito de aplicación del mecanismo.

Después, se podrá entablar una fase de diálogo con el Denunciante con los siguientes fines: formular preguntas y facilitar la información adicional necesaria y, si procede, derivar al Denunciante a los interlocutores adecuados cuando sus reclamaciones no estén dentro del ámbito de aplicación del mecanismo.

Toda Denuncia que no entre dentro del ámbito de aplicación del procedimiento, que sea de carácter frívolo, que sea de mala fe, abusiva o infundada o en la que sea aleguen hechos inverificables se destruirá sin demora.

Su autor será informado al respecto.

Si la persona encargada de gestionar las denuncias de irregularidades en CAT SAS advierte una conducta que contraviene las normas éticas en los ámbitos mencionados, deberá remitir sus conclusiones al Responsable de Recursos Humanos. El Director de Recursos Humanos adoptará las medidas apropiadas, incluidas las de tipo disciplinario.

Mecanismo de denuncia de irregularidades

7. CATEGORÍAS DE DATOS QUE SE PUEDEN TRATAR EL TRAMITAR LA DENUNCIA

En el ámbito de aplicación del mecanismo de denuncia de irregularidades, CAT SAS solo recogerá los datos de carácter personal relativos a:

- La identidad, puesto de trabajo/función y datos de contacto de los Denunciantes;
- La identidad, puesto de trabajo/función y datos de contacto de los denunciados;
- La identidad, puesto de trabajo/función y datos de contacto de las personas que intervienen en la recogida y tramitación de las Denuncias;
- Los hechos denunciados;
- Los elementos recogidos como parte del proceso de verificación de los hechos denunciados;
- Los informes del proceso de verificación;
- Los seguimientos de las Denuncias.

8. DURACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE DATOS

Los datos relativos a una Denuncia que se consideren ajenos al ámbito de aplicación del mecanismo de denuncia de irregularidades previamente descrito se destruirán o archivarán de inmediato tras su anonimización.

Cuando una Denuncia no dé lugar a un procedimiento disciplinario o judicial, los datos relativos a esa Denuncia serán destruidos o archivados, tras su anonimización, en un plazo de dos meses a partir del cierre del proceso de verificación. El Denunciante y las personas afectadas por la Denuncia serán informados del citado cierre.

Cuando se inician procedimientos disciplinarios o judiciales contra un denunciado o un Denunciante que hace un uso abusivo del mecanismo, los datos relativos a la Denuncia se conservan hasta el término de los procedimientos disciplinarios o judiciales, si procede.

Los archivos se conservarán de conformidad con la política general de conservación de archivos aplicada en Groupe CAT durante un periodo que no exceda, en todo caso, de la duración de los procedimientos contenciosos.

9. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

En el marco de la tramitación de las Denuncias, determinados datos de carácter personal relativos al Denunciante o las personas que son objeto de las Denuncias pueden ser transferidos fuera del Espacio Económico Europeo. CAT SAS se compromete a garantizar un nivel de protección adecuado para los datos así transferidos, concretamente mediante la firma de las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

10. DERECHOS DE LAS PERSONAS SOBRE SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Toda persona que sea objeto de una Denuncia será informada del registro, sea informatizado o no, de los datos referentes a ella, para permitirle oponerse al tratamiento de esos datos. Cuando se precisen medidas cautelares, especialmente para impedir la destrucción de pruebas relativas a la Denuncia, el interesado (la persona en cuestión) no será informado hasta que se hayan adoptado dichas medidas.

De conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, las personas identificadas en el marco del mecanismo de denuncia de irregularidades pueden acogerse a una serie de derechos relativos a la recopilación y el tratamiento de sus datos personales, concretamente:

- El derecho de información: usted tiene derecho a que se le informe de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso sobre la forma en que se tratan sus datos personales.
- El derecho de acceso: usted tiene derecho a obtener (i) confirmación de que sus datos personales están siendo tratados o no y, en caso de que se estén tratando, a obtener (ii) acceso a esos datos y copia de ellos.
- El derecho de rectificación: usted tiene derecho a obtener la rectificación de los personales referentes a usted que sean inexactos. También tiene derecho a que se completen los datos personales que estén incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- El derecho de supresión: en determinados casos, usted tiene derecho a obtener la supresión de sus datos personales. Sin embargo, este no es un derecho absoluto y CAT SAS puede tener motivos legales o legítimos para conservar dichos datos.
- El derecho a la limitación del tratamiento: en determinados casos, usted tiene derecho a limitar el tratamiento de sus datos personales.
- El derecho a dar instrucciones con respecto al uso de datos de carácter personal después del fallecimiento: usted tiene derecho a dar indicaciones a CAT SAS referentes a la utilización de sus datos personales tras su fallecimiento.

Usted podrá ejercer estos derechos en CAT SAS enviando una carta por correo postal a [Groupe CAT - Direction Audit Interne – 49 Quai Alphonse Le Gallo – 92100 Boulogne-Billancourt], o un correo electrónico a: [AlertesGDPR@groupecat.com]

Construir un crecimiento próspero y sostenible
para todos

